



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE DATOS ABIERTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, Municipio de Escuinapa, Estado de Sinaloa, siendo las doce horas del día dieciséis del mes de julio del año dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ubicada en Mariano Rivas # 50, colonia Centro, Escuinapa, Sinaloa, código postal 82400, se encuentran reunidos el Mppg. **JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, el ING. **JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS**, Encargado de la Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, la LIC. **RAMONA LÓPEZ LIZÁRRAGA**, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de llevar a cabo la instalación del **Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa**, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, y lo señalado en la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos.

A continuación, se somete a consideración de los asistentes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Instalación del Sub-comité de Datos Abiertos y designación de Suplentes
- III.- Funciones del Sub-comité de Datos Abiertos
- IV.- Propuesta de Calendario de sesiones ordinarias del Sub-comité de Datos Abiertos durante el año 2019.
- V.- Acuerdos.
- VI.- Cierre del acta de la primera sesión ordinaria del Sub-comité de Datos Abiertos.

Los asistentes a ésta primera sesión ordinaria del Sub-comité de Datos Abiertos, se muestran conformes con los puntos a tratar, por lo cual, proceden a desarrollar cada uno en su contenido.

I.- Lista de Asistencia

Se procede a pasar lista de asistencia de los servidores públicos que se encuentran presentes para la celebración de ésta primera sesión ordinaria del Sub-comité de Datos Abiertos, haciendo constar que se encuentran reunidos el Mppg. **JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, el ING. **JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS**, Encargado de la Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, la LIC. **RAMONA LÓPEZ LIZÁRRAGA**, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, Para constancia se anexa la lista de asistencia correspondiente firmada por los presentes.

II.- Instalación del Sub-comité de Datos Abiertos.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Conforme el numeral 15 del Capítulo Segundo de los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, el **Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa**, queda conformado de la siguiente manera:

1.- Presidente, **Mpgp. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, será responsable de coordinar la creación del Programa Anual de Datos Abiertos del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, quien en todo caso, tendrá voto de calidad en las decisiones del Sub-comité.

2.- Administrador de Datos, **ING. JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS**, Encargado de la Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, se encargará de implementar los procesos para que los datos se publiquen en el sitio institucional y se vean reflejados en los Portales de Datos Abiertos, así como establecer los mecanismos necesarios para asegurar su disponibilidad; también tendrá la tarea de recopilar y administrar las bases de datos proporcionadas por el Facilitador Institucional.

3.- Facilitador Institucional, la **LIC. RAMONA LÓPEZ LIZÁRRAGA**, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, se encargará de coordinar las acciones para la generación y uso de Datos Abiertos en cumplimiento de los citados Lineamientos, y de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.

Una vez realizadas las designaciones que preceden, acto seguido, reunidos los integrantes del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, el **Mpgp. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos, siendo las doce horas y quince minutos del día dieciséis del mes de julio del año dos mil diecinueve, declara formalmente instalado el Sub-comité de Datos Abiertos, órgano rector encargado de la implementación de la Política de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Con el uso de la palabra el **Mpgp. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, procede a destacar las funciones que deberá desempeñar el Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, así como las áreas que coadyuvarán para el desarrollo de sus atribuciones.

III.- Funciones del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

El Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en atención a los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, tendrá las siguientes funciones:

1.- Asegurar y promover el cumplimiento de la política de Datos Abiertos y la normatividad aplicable en materia de Datos Abiertos al interior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa;

Subcomité Ramos



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

2.- Crear y coordinar los trabajos que se realicen conforme al Programa Anual de Datos Abiertos, así como verificar el cumplimiento de las fechas de publicación y actualización de cada conjunto y recurso de Datos Abiertos según lo establecido por dicho programa;

3.- Impulsar hacia el interior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la publicación, actualización, mejoramiento y uso de los Datos Abiertos, así como los recursos requeridos para éste fin;

4.- Atender en tiempo y forma las recomendaciones realizadas por el órgano garante en el Estado, a través de diversos medios que permitan comprobarlo, sin necesidad de que sea mediante comunicación escrita;

5.- Promover el uso de Datos Abiertos dentro y fuera de la Universidad Tecnológica de Escuinapa para generar impacto en la población, en el ámbito de su competencia, y;

6.- Coordinar mecanismos de capacitación al interior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Áreas incluidas en el Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Conforme a lo establecido en el numeral 15 de los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, y con el objetivo de coordinar el trabajo relativo a Datos Abiertos al interior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, se conforma el Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, al cual se incluyen las áreas directamente relacionadas en el cumplimiento de los referidos lineamientos.

En ese sentido las áreas incluidas son:

1.- Enlace de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa

En el uso de la voz el Mppg. **JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, designa como Enlace de Datos Abiertos al **ING. JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS**, Encargado de la Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, quien desempeñará las siguientes funciones:

- Coordinar las acciones para el cumplimiento adecuado de los Lineamientos y la Guía de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa;
- Impulsar la implementación de los Lineamientos y los diversos pasos de la Guía para que estos sean atendidos adecuadamente por las áreas responsables;
- Remitir al Comité de Datos Abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, el inventario de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa;



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

- Remitir al Comité de Datos Abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, el Programa Anual de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa;
- Facilitar las actividades para la definición del Programa Anual y la priorización de los Datos Abiertos que serán publicados en la plataforma informática que establezca la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas;
- Ser el principal punto de contacto con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; y
- Coordinar con el responsable de la Unidad de Transparencia, el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los artículos 3, 70, 102 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procurando la publicación de esta información en Datos Abiertos.

2.- Administrador de Datos Abiertos.

Acto seguido, el Mppg. **JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, procede a enunciar las funciones que tendrá el Administrador de Datos como integrante del Sub-comité de Datos Abiertos, siendo las siguientes:

- Asegurar la publicación de los conjuntos de datos;
- Dar el Mantenimiento necesario para un buen funcionamiento, a los portales y herramientas informáticas;
- Implementar los procesos para que los datos se publiquen en los portales de Datos Abiertos;
- Cumplir con las acciones contenidas en el paso 2 (dos) de la Guía de Implementación, referentes a la conversión de conjuntos de datos a formatos abiertos y publicación de los conjuntos en la plataforma informática que establezca la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas;
- Verificar que los conjuntos de datos tengan una estructura legible por máquina, cumplan con mejores prácticas de normalización y contengan datos consistentes temporal y especialmente; y
- Asegurar la seguridad y la disponibilidad ininterrumpida de los hipervínculos o servicios de datos publicados en la plataforma informática que establezca la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Julio Cesar Ramos R

3.- Facilitador Institucional

Así mismo, el Mppg. **JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, hace mención también de las



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

funciones que tendrá el Facilitador Institucional como integrante del Sub-comité de Datos Abiertos, siendo las siguientes:

- Coordinar la creación del inventario de Datos Abiertos;
- Generar el Programa Anual de Datos Abiertos;
- Participar como área generadora y experta en la generación y administración de los datos que serán publicados como datos abiertos;
- Asegurar la calidad mínima de los datos y prepararlos para su publicación como Datos Abiertos, conforme a los Lineamientos y la Guía de Implementación en coordinación con el administrador de Datos Abiertos;
- Apoyar la difusión de la publicación de los Datos Abiertos, así como su valor y proyectos de uso realizados con estos datos; y
- Utilizar los mecanismos de comunicación y redes sociales institucionales para dar a conocer que Datos Abiertos se están publicando.

4.- Responsable de la Unidad de Transparencia

A continuación, el Mppg. **JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO**, Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, procede hacer mención de las funciones que tendrá el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, como integrante del Sub-comité de Datos Abiertos, siendo las siguientes:

- Apoyar en el cumplimiento del paso 1.3 de la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, referente a la priorización de datos. En este sentido, el responsable de la Unidad de Transparencia, tendrá a su cargo el desarrollo y entrega de un reporte anual con los conjuntos de datos más solicitados por la ciudadanía, para publicarlos como datos abiertos;
- Vigilar que la publicación de Datos Abiertos de la Institución se realice de conformidad con la normatividad aplicable, priorizando la publicación de datos con alta demanda ciudadana, procurando la protección de los datos personales o confidenciales;
- Coordinar con el enlace institucional de Datos Abiertos el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los artículos 3, 70, 102 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procurando la publicación de esta información como datos abiertos; y
- Coordinar las acciones necesarias para cumplir con el Programa Anual de Datos Abiertos y con las disposiciones relativas a la normatividad aplicable en la materia.

Julio Cesar Ramos



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

IV.- Propuesta de calendario para las sesiones ordinarias del Sub-Comité de Datos Abiertos durante el año 2019.

El Mppg. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO, Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en apego a lo que marca el numeral 10 de los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, propone el calendario de sesiones ordinarias del colegiado para el ciclo 2019, quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS TRIMESTRALES DEL SUB-COMITÉ DE DATOS ABIERTOS PARA EL CICLO DOS MIL DIECINUEVE	
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	LUNES 05 (CINCO) DE AGOSTO
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	LUNES 09 (NUEVE) DE SEPTIEMBRE
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	LUNES 07 (SIETE) DE OCTUBRE

Al respecto, todos los integrantes del Sub-comité manifestaron su aprobación.

V.- Acuerdos

Expuestas las consideraciones anteriores, el Sub-comité de Datos Abiertos en el ejercicio de sus funciones conferidas, en esta primera sesión ordinaria y por unanimidad, toma los siguientes:

Acuerdo primero

Una vez hechas las designaciones pertinentes y con la aprobación de todos los presentes, se tiene oficialmente instalado el Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Acuerdo segundo

El Sub-comité de Datos Abiertos deberá sensibilizar a las distintas áreas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, sobre la Política de Datos Abiertos.

Acuerdo tercero

El Sub-comité de Datos Abiertos a través de la Unidad de Transparencia, deberá elaborar el Programa Anual de Datos Abiertos y el Inventario de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa para ser analizado por el Comité de Datos Abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, previo a su publicación en los portales que para ello se designe.

Acuerdo cuarto

Se aprueba el calendario para el ciclo 2019, quedando de la siguiente manera:

Julio Cesar Ramos Robledo



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS TRIMESTRALES DEL SUB-COMITÉ DE DATOS ABIERTOS PARA EL CICLO DOS MIL DIECINUEVE	
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	LUNES 05 (CINCO) DE AGOSTO
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	LUNES 09 (NUEVE) DE SEPTIEMBRE
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	LUNES 07 (SIETE) DE OCTUBRE

VI.- Cierre del acta de la primera sesión ordinaria del Sub-comité de Datos Abiertos.

Habiendo realizado todo lo anterior, enterados de las designaciones expuestas, facultades, modo de operación, y después de llegar a los acuerdos expuestos, se da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando por triplicado para su constancia la presente acta los que en ella intervinieron.


Mppg. **JULIO CESAR RAMOS ROBLED**, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, y **Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.**


ING. JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS, Encargado de la Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, y **Administrador de Datos del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.**


LIC. RAMONA LÓPEZ LIZÁRRAGA,

Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y **Facilitador Institucional del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.**